

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 09 DE 2021
(10 de junio)**

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2021, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2020.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 5, numeral 2.4 del Acuerdo No. 14 de 2008 – Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, establece la metodología de cálculo de los recursos de excedentes financieros que hace parte de los recursos del balance.
2. *Excedentes Financieros:* Se definen como el resultado de restar del activo corriente disponible, el pasivo corriente inmediato y las reservas presupuestales incluidas en el balance general consolidado al 31 de diciembre de cada año.
3. Que al cierre de la vigencia 2020, los excedentes financieros dieron como resultado recursos por valor de \$11.242.530.397
4. Que los excedentes financieros constituyen Recursos Propios de la Entidad y deben adicionarse al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2021, de acuerdo con la justificación técnica y al informe de fuentes y usos, que hacen parte integral del presente acuerdo.
5. Los recursos del balance a adicionar, al presupuesto de gastos de funcionamiento y gastos de inversión, en los programas, subprogramas y proyectos de la estructura presupuestal del componente de Inversión de la actual vigencia, acorde con el Plan de Acción 2020-2023, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 05 del 4 de junio de 2020
6. Que el Profesional Especializada del Subproceso de Tesorería, expidió con fecha 03 de junio de 2021, la certificación de los excedentes financiero a diciembre 31 de 2020, los cuales ascienden a la suma de \$11.242.530.397 y se encuentran libre de afectación, en las cuentas bancarias de la Entidad.

En consecuencia,

ACUERDA:

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 09 DE 2021
(10 de junio)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2021, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2020.

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma \$11.242.530.397, según el siguiente detalle:

Código	Concepto de Ingreso	Apropiación	Adición	Apropiación Definitiva
1.2.10	Recursos del balance	-	11,242,530,397	11,242,530,397
1.2.10.02	Superávit fiscal	-	11,242,530,397	11,242,530,397
	TOTAL ADICION EN INGRESO	-	11,242,530,397	11,242,530,397

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma \$11.242.530.397, según el siguiente detalle:

Código	Concepto	Apropiación		
		Actual	Adición	Definitiva
2 - 1 1	GASTOS DE PERSONAL	4,694,890,000	266,560,000	4,961,450,000
2 - 1 2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,875,000,000	870,000,000	4,745,000,000
2 - 1 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,232,800,000	50,000,000	2,282,800,000
2 - 1 8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	131,000,000	-	131,000,000
2 - 2 2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	4,200,000,000	-	4,200,000,000
2 - 3 1	PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	2,158,048,912	1,407,252,843	3,565,301,755
2 - 3 1 1	SUBPROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	2,158,048,912	1,407,252,843	3,565,301,755
2 - 3 1 1 1	Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1,025,798,912	1,031,753,622	2,057,552,534
2 - 3 1 1 2	Proyecto 2: Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1,132,250,000	375,499,221	1,507,749,221
2 - 3 2	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	5,670,856,455	1,330,356,588	7,001,213,043
2 - 3 2 1	SUBPROGRAMA II SECTORES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	5,670,856,455	1,330,356,588	7,001,213,043
2 - 3 2 1 3	Proyecto 3: Estrategias para corresponsabilidad ambiental sectorial	696,006,700	747,585,121	1,443,591,821
2 - 3 2 1 4	Proyecto 4: Negocios verdes como estrategia de desarrollo	247,341,580	87,258,420	334,600,000
2 - 3 2 1 5	Proyecto 5: Prácticas para mejorar el desempeño ambiental sectorial	328,200,000	41,899,000	370,099,000
2 - 3 2 1 6	Proyecto 6: Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	4,399,308,175	453,614,046	4,852,922,221

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 09 DE 2021
(10 de junio)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2021, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2020.

Código	Concepto	Apropiación		
		Actual	Adición	Definitiva
2 - 3 3	PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	9,747,235,199	2,901,919,020	12,649,154,219
2 - 3 3 1	SUBPROGRAMA III GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	9,747,235,199	2,901,919,020	12,649,154,219
2 - 3 3 1 7	Proyecto 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental	9,522,435,199	2,604,164,454	12,126,599,653
2 - 3 3 1 8	Proyecto 8: Acciones de adaptación y mitigación al cambio climático	224,800,000	297,754,566	522,554,566
2 - 3 4	PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	5,099,816,310	1,708,158,646	6,807,974,956
2 - 3 4 1	SUBPROGRAMA IV GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	5,099,816,310	1,708,158,646	6,807,974,956
2 - 3 4 1 9	Proyecto 9: Gobernanza del Agua	784,282,160	695,171,878	1,479,454,038
2 - 3 4 1 10	Proyecto 10: Uso y manejo del recurso Hídrico	4,315,534,150	1,012,986,768	5,328,520,918
2 - 3 5	PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL	809,181,117	1,274,301,852	2,083,482,969
2 - 3 5 1	SUBPROGRAMA V GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	809,181,117	1,274,301,852	2,083,482,969
2 - 3 5 1 11	Proyecto 11: Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural	284,666,402	444,814,022	729,480,424
2 - 3 5 1 12	Proyecto 12: Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental	284,600,000	496,891,262	781,491,262
2 - 3 5 1 13	Proyecto 13: Comunicación para la acción ambiental colaborativa	239,914,715	332,596,568	572,511,283
2 - 3 6	PROGRAMA ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	1,004,966,866	413,103,675	1,418,070,541
2 - 3 6 1	SUBPROGRAMA VI PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	1,004,966,866	413,103,675	1,418,070,541
2 - 3 6 1 14	Proyecto 14: Formulación y actualización de instrumentos de planificación ambiental, sectorial y ordenamiento territorial	288,000,000	240,000,000	528,000,000
2 - 3 6 1 15	Proyecto 15: Incorporación de los instrumentos de planificación ambiental	433,915,900	74,000,000	507,915,900
2 - 3 6 1 16	Proyecto 16: Gestión del conocimiento de riesgos ambientales y el cambio climático	283,050,966	99,103,675	382,154,641
2 - 3 7	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4,573,342,289	551,955,000	5,125,297,289
2 - 3 7 1	SUBPROGRAMA VII FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4,573,342,289	551,955,000	5,125,297,289
2 - 3 7 1 17	Proyecto 17: Modernización Institucional	4,383,766,785	393,523,000	4,777,289,785
2 - 3 7 1 18	Proyecto 18: Fortalecimiento financiero y económico para la gestión ambiental	189,575,504	158,432,000	348,007,504
2 - 3 8	PROGRAMA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	1,838,360,437	468,922,774	2,307,283,211
2 - 3 8 1	SUBPROGRAMA VIII CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	1,838,360,437	468,922,774	2,307,283,211
2 - 3 8 1 19	Proyecto 19: Gestión del conocimiento en biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	656,190,620	112,499,980	768,690,600
2 - 3 8 1 20	Proyecto 20: Gestión del conocimiento e innovación ambiental	1,182,169,817	356,422,794	1,538,592,611
	ADICION EN GASTOS	46,035,497,585	11,242,530,397	57,278,027,982

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 09 DE 2021
(10 de junio)**

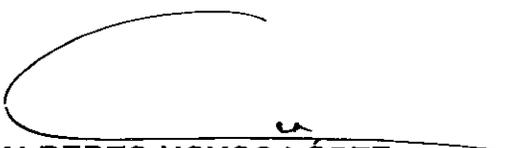
Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2021, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2020.

ARTÍCULO TERCERO: La desagregación a nivel de la cuenta de Gastos de Funcionamiento e Inversión, la hará el Director General mediante resolución, así como la creación de los ítems de afectación de gastos internos que sean necesarios, de acuerdo al Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal CICP, emitido por la Contraloría General de la Republica.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los diez (10) días del mes de junio de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBERTO HOYOS LÓPEZ
Presidente



JULIANA DURÁN PRIETO
Secretaria

*Elaboró: Nidia Sepulveda Tabares
Subdirección Administrativa y Financiera*